



Resolución Directoral

Nº 508 -DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 09 OCT 2013

Visto, el Informe N° 80 -2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 09 de octubre de 2013, de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Título I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, de acuerdo al numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene como función fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC, los mencionados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 041-2013-VMPCIC-MC se aprobó el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el año 2013, el cual incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2013-VMPCIC-MC se aprobaron las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013";

Que, el día 9 de agosto del presente año se convocó públicamente al "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013" y, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC-MC, se otorgó un plazo no menor a treinta días calendario para la presentación de expedientes;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios cumplió con recibir y absolver las consultas efectuadas por las empresas interesadas en

postular al citado concurso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisó todos los expedientes presentados y, en los casos donde correspondía, comunicó a las empresas postulantes las observaciones advertidas, otorgándoles un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, culminado el plazo para el levantamiento de observaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emitió la Resolución Directoral N° 003-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, en la cual consignó los expedientes aptos para la evaluación y calificación del Jurado, y estableció que las empresas, titulares de los mismos, quedaban sujetas al cumplimiento de los pendientes que pudieran tener con CONACINE o el Ministerio de Cultura como consecuencia de concursos anteriores, caso contrario serían descalificadas del concurso;

Que, por otro lado, con fecha 17 de setiembre del presente año se realizó el sorteo de las ternas para el Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013", con la participación del Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y la Notaria de Lima, la señora Loudelvi Yañez Aspilcueta, quien levantó un Acta de lo sucedido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 497-DGIA-VMPCIC/MC, el Director General de Industrias Culturales y Artes designó a los miembros del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013", indicando cuál de ellos actuaría en calidad de Presidente;

Que, con fecha 2 de octubre del presente año, se instaló el Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013", el cual realizó su tarea de evaluación y calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC;

Que, con fecha 9 de octubre del presente año, el Jurado determinó mediante Acta Final a los ganadores del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013"

Estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar como ganadores del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual – 2013", en base a lo establecido en el Acta Final del Jurado del mismo, a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CINEMATOGRÁFICA	PROYECTO/OBRA CINEMATOGRÁFICA POSTULADA	NIVEL
1. Asociación Cultural Delluc	1. X Festival Internacional de Cortometrajes FENACO, Lambayeque – Perú	1. Nacional
2. Asociación Peruana de Cine Independiente	2. IV Lima Independiente Festival Internacional de Cine	2. Nacional
3. Funtastic Producciones S.A.C.	3. Transcinema Festival de No Ficción	3. Nacional
4. Videá 3.0 – Producción en Foto & Video E.I.R.L	4. El cine que nos mueve	4. Regional
5. Asociación de Comunicadores Sociales Porta Voz Perú	5. VI Festival de Cortometrajes Escolares	5. Nacional
6. Superhéroes, Comunicación Alternativa S.A.C.	6. Encuentro "Días de Cine Peruano"	6. Regional

Artículo Segundo.- Disponer se remita copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin que realicen las acciones correspondientes para la ejecución del pago del premio correspondiente.

Artículo Tercero.- Disponer que la presente resolución sea notificada y publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mariela Ninna Noriega Alegria
Directora General (e)



PERÚ

Ministerio de Cultura

ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo el día 09 del mes de octubre, a horas 10:00 am, reunidos en el Ministerio de Cultura sito en Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú, el Jurado del Concurso de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual, integrado por Sissi Olenka Hamann Turkowsky (Presidente), José Antonio Romero Carrillo y Edgardo Fidel Guerra Jave, luego de cumplir con la evaluación de los proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual, considerados aptos para el citado concurso conforme a la Resolución Directoral N°003-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado designado por Resolución Directoral N° 497-DGIA de fecha 30 de septiembre de 2013, y conforme a lo establecido en las Bases del Concurso de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual organizado por el Ministerio de Cultura, luego de la revisión y evaluación realizada se ha determinado:

Que la evaluación de los expedientes con las propuestas de proyectos dio los siguientes resultados:

1) X Festival Internacional de Cortometrajes FENACO, Lambayeque – Perú

En cuanto a la dimensión cultural, social y artística del proyecto se determinó que el proyecto tiene tanto un impacto regional como internacional, asimismo mantiene una praxis cultural de una década, lo cual garantiza su factibilidad y sostenibilidad. En la dimensión educativa se determinó que el festival contribuye con la difusión de la producción cinematográfica nacional e internacional. Finalmente se considera que el proyecto contribuirá significativamente con el desarrollo y difusión de la industria cinematográfica nacional en Lambayeque, al servir como una plataforma de proyección de nuevos cineastas nacionales.

2) IV Lima Independiente Festival Internacional de Cine

El proyecto tiene un gran impacto cultural al plantear una renovación en la oferta cinematográfica peruana. Asimismo, el proyecto ha tenido un crecimiento importante en la participación en la última edición, por lo que garantiza su sostenibilidad y factibilidad. Se considera que el proyecto contribuirá en la formación de nuevos públicos para la producción cinematográfica no convencional. El proyecto ha logrado posicionarse a nivel regional, contribuyendo con el desarrollo de la industria cinematográfica nacional.

3) Transcinema Festival de No Ficción

El proyecto plantea la difusión de un cine contemporáneo donde los géneros y formatos audiovisuales desaparecen para dar a pie al consumo y producción de cine de no ficción. El componente TransLab contribuye con la formación de productores de cine, favoreciendo el desarrollo de la industria cinematográfica nacional. Asimismo, el proyecto contribuye con el desarrollo cultural de la comunidad al plantear una visión de lo político en el cine como producción cultural alternativa. El proyecto, en su segunda edición, tiene experiencia previa en la realización y difusión de la cinematografía de no ficción.



4) El cine que nos mueve

El proyecto busca promover la difusión de cortos universitarios en Chiclayo, el proyecto contribuye directamente con la formación de nuevos productores y consumidores de la cinematografía nacional. La sostenibilidad del proyecto se relaciona con la estimulación de la industria cinematográfica local. Asimismo, el proyecto cuenta con suficiente soporte profesional para su realización.

5) VI Festival de Cortometrajes Escolares

El proyecto busca difundir una producción cinematográfica escolar, fomentando la formación de nuevos productores y la difusión del cine producido por escolares. Asimismo, a nivel de formación el proyecto, empodera a los niños al formarlos como consumidores y productores de cine, promoviendo el acceso a nuevas tecnologías para la comunicación. Finalmente, se considera que el proyecto contribuirá significativamente con la difusión cultural de las locaciones de proyección.

6) Encuentro "Días de Cine Peruano"

El proyecto contribuye con la difusión del cine en la ciudad de Trujillo. En cuanto a la dimensión formativa del proyecto, el mismo ofrece una interesante oferta de talleres de musicalización para el cine. Asimismo, el proyecto cuenta con soporte profesional y regional que contribuirá con su sostenibilidad.

7) Visión Sonora

El proyecto busca generar un espacio de conversación entre el cine, sin embargo no cuenta con suficiente soporte académico que pueda garantizar el éxito de la interacción entre ambas disciplinas. Se considera que la elección de películas y temas para los conversatorios refleja una falta de investigación sobre la música en el cine.

8) CineAparte.com

El proyecto busca generar un espacio virtual de difusión del cine peruano a través del *streaming* de películas nacionales. Si bien el proyecto tiene un gran potencial para convertirse en una herramienta de interés para investigadores del cine nacional, no queda clara si esta web tendría una finalidad cultural o comercial.

9) MiLima

El proyecto busca generar un documental que muestre la visión que tienen de Lima los niños de cinco colegios. Se considera que el impacto que puede tener un documental en relación con el desarrollo de la industria cinematográfica nacional es limitado. El proyecto no especifica los colegios con los que se trabajará ni la metodología pedagógica de trabajo que se piensa utilizar con los niños. Finalmente, se considera que la replicabilidad del proyecto es limitada.



PERÚ

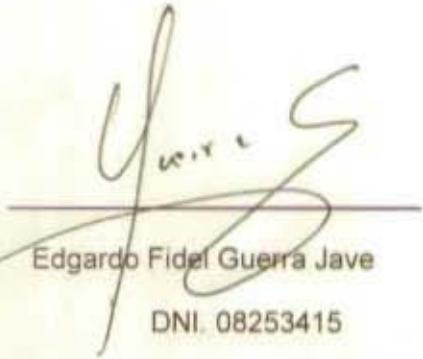
Ministerio de Cultura

Por lo que se ha considerado que en el Concurso de Proyectos de Distribución de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual se debe declarar como ganador/es a:

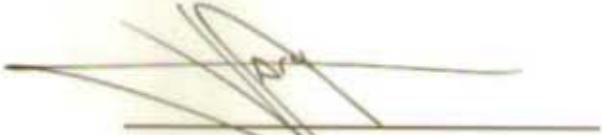
RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CINEMATOGRÁFICA	PROYECTO/OBRA CINEMATOGRÁFICA POSTULADA	NIVEL
1. Asociación Cultural Deluc	1. X Festival Internacional de Cortometrajes FENACO, Lambayeque – Perú	1. Nacional
2. Asociación Peruana de Cine Independiente	2. IV Lima Independiente Festival Internacional de Cine	2. Nacional
3. Funtastic Producciones S.A.C	3. Transcinema Festival de No Ficción	3. Nacional
4. Videá 3.0 – Producción en Foto & Video E.I.R.L	4. El cine que nos mueve	4. Regional
5. Asociación de Comunicadores Sociales Porta Voz Perú	5. VI Festival de Cortometrajes Escolares	5. Nacional
6. Superhéroes, Comunicación Alternativa S.A.C	6. Encuentro "Días de Cine Peruano"	6. Regional

Se declaran desiertos 02 (dos) premios a nivel Nacional y 02 (dos) premios a nivel Regional.

Siendo las 11:30 horas, el Presidente del Jurado dio por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad, procediendo a remitirse a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.


Edgardo Fidel Guerra Jave

DNI. 08253415


José Antonio Romero Carrillo

DNI. 09835167


Sissi Olenka Hamann Turkowsky

DNI. 42101720

Presidente